

CONSIDERANDO

Que *la educación es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;*

Que *la señora profesora ORSA ELENA MOGROVEJO PALMA, docente y fundadora del Colegio Técnico Nacional "MANTA", de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, por más de 40 AÑOS ha prestado sus servicios en el magisterio nacional, en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que *durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;*

Que *es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad por el magisterio nacional; y,*

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora ORSA ELENA MOGROVEJO PALMA, desarrollada en el magisterio nacional.

La señora MARILYN GUTIERREZ CABRERA, Diputada por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil seis.

R. Wilfrido Lucero
Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

R. Xavier Buitron
DR. XAVIER BUITRON CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)